Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA Nº 396 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00006098-0/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Agustín Forchieri solicita la adscripción de la agente Silvia Susana García hasta el 3 de Marzo de 2021.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 3894/20-SISTEA, que la agente Silvia Susana García se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Dirección de Relaciones con la Comunidad dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Pres. N° 523/2016. Fue adscripta a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Resolución Presidencia N° 368/2018, prorrogada por Resolución Presidencia N° 147/19 hasta el 03 de Marzo de 2020.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Prorrogar la adscripción a la agente Silvia Susana García, Legajo 5397, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 3 de Marzo de 2021.
- Art. 2°: Registrese, comuniquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección de Relaciones con la Comunidad, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet

www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 336 /2020

Or. Alberto Magues
Presidente
Cosseio de la Magistratura
Poder Juadia de la Ciudad de Buenos Aires